



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL VERSIÓN N° 0670

Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2017

DIPUTADO GUADALUPE ACOSTA NARANJO

**Presidente de la Comisión de Puntos
Constitucionales**

**Entrevista concedida a los medios de
información, al término de una reunión de esa
instancia, en el Palacio Legislativo de San
Lázaro**

PREGUNTA.- Para que la gente, lo tenga muy claro ¿cuáles fueron las modificaciones que se hicieron y cómo pasó este dictamen?

RESPUESTA.- Se ha eliminado el artículo transitorio que otorgaba el pase automático a quien era procurador General de la República y estaba en funciones, una vez que fuera aprobada la ley secundaria o la ley orgánica de la nueva Fiscalía.

Por lo tanto, al eliminarse este pase automático, el nuevo fiscal tendrá que forzosamente ser votado por dos terceras partes del Senado de la República, lo cual garantizará un estudio de los perfiles mucho más profundo y un nivel de consenso más alto, puesto que ninguna fuerza política o coalición por sí sola tiene en el Senado de la República las dos terceras partes.

Eso es en resumen, es hacer caso a un reclamo de organizaciones civiles y ciudadanas: de Fiscalía que Sirva, de Vamos por Más, que alertaron sobre lo erróneo que era que el actual procurador General de la República -en aquel momento era otro personaje- pero el que esté en ese momento, por el solo hecho de serlo pasara a ser Fiscal General al aprobarse las leyes secundarias. Eso ya no sucederá.

Y el nuevo fiscal tendrá que ser votado a dos tercios del Senado.

PREGUNTA.- ¿Qué fue lo que no pasó? Evitar que quien llegue a fiscal haya participado o sea parte de, o haya militado, perdón, en algún partido político.

RESPUESTA.- No se pudo poner en la Constitución como fue nuestra propuesta. Nosotros propusimos que por lo menos quien aspirara a ser fiscal hubiese dejado de militar en un partido político o de tener un cargo de representación cuatro años antes.

Pero eso no quiere decir que esto no se pueda incorporar en la ley general, que se está discutiendo en el Senado.

Nosotros lo quisimos elevar a rango constitucional, pero muchos de los requisitos también pueden estar en la ley secundaria, y vamos a insistir en que ésta y otras propuestas que hicieron estas agrupaciones civiles y ciudadanas sean retomadas en la ley secundaria en la discusión que se está dando en este momento allá.

PREGUNTA.- Quisiera preguntarle sobre el tema de Mando Mixto lo que se discutirá, entendemos en un rato. ¿Están listos ya ustedes, la oposición, para que el PRI les de la contra en el voto del Mando Mixto?, ellos ya afirmaron que no van con este dictamen.

RESPUESTA.- Contra eso uno nunca está listo. Nosotros quisiéramos y estamos proponiendo que la minuta que viene del Senado de la República, porque ésta no es una iniciativa que se haya originado en la Cámara, sino la minuta que ya fue aprobada por unanimidad por el propio PRI en el Senado de la República, se vote tal cual viene de allá para acá, sin ninguna modificación.

La propuesta que está haciendo la presidencia de la Comisión de Puntos Constitucionales es que la minuta se apruebe en sus términos.

El PRI al parecer va a votar en contra de lo que sus senadores votaron a favor; ya veremos, en un rato más, si entra la sensatez, y aprobamos esta minuta que nos parece mucho más completa, que da una serie de distribución de facultades entre los distintos órdenes de gobierno del Poder Ejecutivo federal, estatal y municipal, con una serie de contrapesos y condiciones claramente establecidas y

que pone un plazo para que el Ejército vaya siendo retirado a sus cuarteles y no se deje de manera permanente en labores de policía.

Todo esto viene incluido en la minuta del Senado que fue aprobada por unanimidad, pues ya veremos si el PRI se echa para atrás de lo que habían sido sus acuerdos o sostiene su palabra.

Así que yo todavía le hago un exhorto al PRI para que no fallen o no traicionen su palabra empeñada en el Senado de la República, que fue reflejada en votos.

Y porque eso es mucho mejor, le da mucho más garantías, mucho mayor seguridad, y no hace que este mecanismo de militarización de la persecución de los delitos se convierta de manera permanente como es la intención de la Ley de Seguridad Interior.

PREGUNTA.- ¿Por qué hubo acuerdo para esto del fiscal, que el PRI tampoco quería, y para Seguridad no?

RESPUESTA.- Pues eso hay que preguntarle al PRI.

PREGUNTA.- ¿A ustedes qué les dijeron?

RESPUESTA.- Pues nos han dicho que no están de acuerdo, tal parece que hubo contraorden, porque en el Senado sí se votó a favor, pero luego parece que les dijo su mamá que siempre no, y entonces están echándose para atrás de un acuerdo que estaba en el Senado de la República, por eso es minuta, por eso fue aprobada por unanimidad, solamente que los senadores se hayan ido a la libre, pero yo conociendo a Gamboa, no es nada indisciplinado; Gamboa es más o menos disciplinado, seguramente eso lo hicieron en acuerdo con el gobierno de la República, y ahora ha llegado una contraorden.

¿Qué fue lo que hizo que el PRI cambiara de opinión? Habría que preguntárselo a ellos, porque a ellos les hemos dicho que nos digan cuáles son las objeciones, y nos dicen que están en contra de todo. Entonces ya no sabemos.

Gracias diputado.

-- ooOoo --